

CITACION A NOTIFICAR

Bogotá, D.C.
OAJ-50-1196-2022

Señor
MICHAEL ANDRES CUEVAS BUITRAGO
EX MIEMBRO COMISION SEGURIDAD
JAC CIUDAD MONTES II SECTOR
Carrera 40 C Bis No. 17-30 sur
Correo electrónico: NO REGISTRA
Ciudad

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	3 2 No Existe Número
		4 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		5 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2	Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado
1 2	No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Pedro Davio Puentes Velasco Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D Nombre del distribuidor: Nombre del distribuidor: 74 SEP 22 C.C. C.C. Centro de Distribución: Centro de Distribución: Observaciones: C.C. 74 245 735 Observaciones: kwo c posu kulla			

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION 277 de septiembre 1 de 2022
JAC CIUDAD MONTES II SECTOR, Código 16011
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3651

Respetado señor Cuevas Buitrago, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 277 de 2022 **“Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra algunos(as) de sus dignatarios de la Junta de Acción Comunal Ciudad Montes III Sector con código 16011 de la Localidad 16, Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C..”**

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Teniendo en cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante Resolución 186 de julio 22 de 2021, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las medidas de bioseguridad

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y número de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

Paula Lorena Castañeda Vásquez

**PAULA LORENA
CASTAÑEDA
VASQUEZ**

PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Claudia Marcela Meléndez Guevara – Secretaria OJ
Revisó: Claudia Marcela Meléndez Guevara – Secretaria OJ
Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez- Jefe OJ
Anexos: 0